



DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD

OFICIO: TM/1025/2022

CHIHUAHUA, CHIH., A 31 DE MAYO DE 2022

LIC. CARMEN YAZMÍN HIDALGO POSADA
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO
Y ARCHIVOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

PRESENTE.-

En virtud de la solicitud de información recibida por este Sujeto Obligado con número de folio **080146122000342**, y siguiendo lo estipulado en los artículos 40 al 68 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, la Tesorería Municipal del Municipio de Chihuahua procede a dar respuesta a dicha solicitud de la manera siguiente:

- 1.- *Organigrama del periodo 2022, debidamente autorizado y firmado por el H. Cabildo del Municipio, de la Dirección de Obras Públicas Municipales.*
- 2.- *Organigrama del periodo 2022, debidamente autorizado y firmado por el H. Cabildo del Municipio del Departamento de Mantenimiento Vial.*
- 3.- *Anteproyecto del Presupuesto y Presupuesto aprobado y autorizado por el H. Cabildo del Municipio del periodo 2022 de la Dirección de Obras Públicas Municipales.*
- 4.- *Anteproyecto del Presupuesto y Presupuesto aprobado y autorizado por el H. Cabildo del Municipio del periodo 2022 del Departamento de Mantenimiento Vial.*
- 5.- *Manual de Organización de la Dirección de Obras Publicas de los Periodos 2021 al 2024, debidamente firmado y autorizado por el H. Cabildo del Municipio.*
- 6.- *Plan Municipal de desarrollo de los periodos 2021-2024 debidamente autorizado y aprobado por el H. Ayuntamiento, en donde se vea reflejado el mejoramiento vial.*
- 7.- *Profesiogramas o descripción del puesto de todo el personal que labora en el departamento de mantenimiento vial.*
- 8.- *Proceso y/o flujo, debidamente certificado y aprobado por el departamento de calidad, para atender y tapar los baches y mejoramiento vial.*
- 9.- *Pasar por escrito y documentado en cuanto tiempo se atiende por parte del municipio a través del Departamento de mejoramiento vial tapar los baches.*
- 10.- *Experiencia Laboral del Jefe de Departamento de Mejoramiento Vial.*
- 11.- *Proyecto de Mejoramiento Vial para el periodo 2022.*
- 12.- *Nomina detallada por prestaciones y deducciones del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y del 1 de enero al 30 de abril de 2022 de Personal que labora en el Departamento de Mejoramiento Vial en Excel, que contenga las siguientes columnas:*
 - Numero de empleado*
 - Nombre del empleado*
 - Descripción del puesto*
 - Ingreso del empleado*
 - Importe de sueldo nominal por semana, quincena y/o mes*
 - Importe de compensación por semana, quincena y/o mes*
 - Sobresueldo que perciban por semana, quincena y/o mes, y*
 - Todas las demás que se consideren ingresos por sueldos prestados*

Tesorería Municipal

C. Victoria No. 14 Edificio Comermet Col. Centro, C.P 31000
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



- 13.- Tabulador de sueldos y compensaciones debidamente autorizado por el H. Cabildo del Municipio de Chihuahua del periodo 2022.
- 14.- Evidencia de escolaridad del jefe del departamento de mejoramiento vial, así como la experiencia con la que contaba antes de asumir el cargo con un puesto similar.
- 15.- Reportes de recarpeteo o bacheo de calles y avenidas del Municipio de Chihuahua del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y del 1 de enero al 30 de abril de 2022, así como el seguimiento hasta que es atendido por parte de supervisor del Municipio,
- 16.- Evidencia de escolaridad de los supervisores de servicios adscritos al departamento de mejoramiento vial, así como la experiencia con la que contaba antes de asumir el cargo con un puesto similar.
- 17.- Evidencia de escolaridad de los supervisores de bacheo adscritos al departamento de mejoramiento vial, así como la experiencia con la que contaba antes de asumir el cargo con un puesto similar.
- 18.- Explicación y evidencia con la que debe de contar la calidad del material caliente para bacheo y en que norma se apoyan para cumplir con la calidad y grosor.
- 19.- Reportes debidamente firmados por el supervisor de bacheo, en la que reporta al supervisor de zona los trabajos de bacheo y rehabilitación de calles del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y del 1 de enero al 30 de abril de 2022.
- 20.- Relación de proveedores a los que se les compra asfalto del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y del 1 de enero al 30 de abril de 2022.
- 21.- Relación de prestadores de servicios y/o contratistas que dan el servicio de bacheo y rehabilitación de calles y avenidas, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y del 1 de enero al 30 de abril de 2022.

En relación al oficio solicitud al respecto se informa, que de realizar un análisis de la información de cuenta por parte de las diversas áreas de esta área administrativa, se incluye a la presente respuesta el presupuesto destinado para la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua. En ese sentido, queda por aclarar que la información que se requiere obra directamente en esa dependencia, misma que deberá entregar la información que se le solicita.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

MTRA. AÍDA AMANDA CORDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

MFLS/EMA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Tesorería Municipal

C. Victoria No. 14 Edificio Comermet Col. Centro, C.P 31000
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx